

Pedro Muñoz  
Castro

Juan Ortega  
Juan Antonio  
Sera

Don Miguel  
Lorenzo

Don Hernan  
Diego Puche  
Francisco

Quintana de  
Rovito

En la Villa de Santa Fe de Bogotá  
los días del Mes de Abril de Mil setecientos y cuatro  
años se juntaron los señores Don Juan de  
ella abundo sido citados por Diego Jerez Ministro  
por ser que día se dictó en la villa de Santa Fe de  
nos señores Don Pedro de los Roscos Alcaide  
de la villa por su Mag. Don Juan de Juanes, Don  
Joseph Diego Puche, Don Joseph Ortega y  
Don Miguel Lorenzo, y señores, y Don Juan  
Ortiz de la Sierra Alcaide mayor de la villa con  
Jerez Casado y otros pertenecientes al serui-  
zio de su Mag. Sabiendo lo tratado y confesado  
lo acordaron lo siguiente

En conformidad de lo que en aten-  
ción a lo que se ha tratado para la  
proxima cedula de saber que se oye que  
en elposito no se vende a una persona a cui-  
da de dar al pueblo bien tratado por la oru-  
chaga de que se traen los No. y consideraron